

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LIV.

Habana.--Martes 22 de agosto de 1893.

Número 200.

## Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE. Madrid, 21 de agosto.

En Consejo de ministros aprobóse la nueva división territorial militar. El Sr. Sagasta la llevará a la firma de S. M. la Reina.

Igualmente se aprobó la anuencia supresión de juzgados.

Paris, 21 de agosto.

Los últimos datos recibidos sobre el resultado de las elecciones, arrojan 46 conservadores, 330 republicanos y 24 "rallies". Estos últimos son conservadores, pero aceptan la república.

En 155 distritos habrá que proceder a nuevas elecciones, por no haber alcanzado los candidatos la mayoría de votos que exige la ley.

En la mayoría de ellos vencerán los republicanos, en algunos la solución es indecisa, y en tres vencerán los boulangistas.

Los republicanos ganan 63 puestos, sin perder ninguno, habiendo derrotado completamente a los conservadores.

Los realistas pierden 28 puestos. La Cámara de los Diputados se compone de 684 miembros.

TELEGRAMAS DE HOY. Nueva York, 22 de agosto.

Se han declarado en huelga los cargadores de los vapores de la línea de Ward, a causa de la reducción de los salarios, y amenazan con promover desórdenes y atacar a las cuadrillas de trabajadores que se prestan a cargar el vapor Saratoga.

Paris, 22 de agosto.

El Ministro de Italia en esta capital ha visitado al Presidente del Consejo de Ministros, Mr. Dupuy, con el objeto de significarle el profundo sentimiento que le ha producido la noticia de los ataques del populacho italiano contra la Legación francesa en Roma.

Nueva York, 22 de agosto.

El Herald publica un despacho de Valparaiso en el que se anuncia la consolidación del Banco Nacional y el Banco Agrícola, con un capital de veinte millones de pesos.

Paris, 22 de agosto.

Las nuevas elecciones se efectuarán el día 2 del próximo mes de septiembre.

Londres, 22 de agosto.

Según telegrama de Paris que publica el Times, más de la mitad de la Cámara francesa se compondrá de republicanos moderados, sin necesidad del auxilio que pudieran prestarles los radicales y los "rallies".

Londres, 22 de agosto.

Continúan presentándose casos de cólera en San Petersburgo. En Smirna aumentan los casos.

TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva York, agosto 21, a las 5 de la tarde.

Onzas españolas, a \$1.75. Centones, a \$1.55. Desempeño papel comercial, 69 dts., a 8 1/2 por ciento.

Cambios sobre Londres, 69 dts. (banqueros), a \$1.53. Idem sobre París, 60 dts. (banqueros), a 1 francos 22. Idem sobre Hamburgo, 60 dts. (banqueros), a 97.

Bonos registrados de los Estados Unidos, a por ciento, a 112 1/2, ex-interés. Centrífugas, n. 10, pol. 96, a 32. Regular a buen refino, de \$1 a 32. Azúcar de miel, de 2 1/2 a 3. Miel de Cuba, en bocoyes, nominal. El mercado, sostenido.

Mantequilla (Wilcox), en terceros, de \$12.00 a nominal. Harina patent Minnesota, \$4.30.

Londres, agosto 21.

Azúcar de remolacha, a 14 1/2. Azúcar centrífuga, pol. 96, a 17 1/2. Idem regular refino, a 14 1/2. Consolidados, a 97 1/2, ex-interés. Descuento, Banco de Inglaterra, a por 100. Cuatro por ciento español, a 62 1/2, ex-interés.

Paris, agosto 21.

Renta, 3 por 100, a 99 francos 15 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Elecciones Provinciales.

En la Gaceta de hoy se publica el siguiente decreto del Gobierno General relativo a la convocatoria para las próximas elecciones de Diputados Provinciales.

DECRETO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley provincial y el 98 de la electoral, y debidamente autorizado por el Gobierno de S. M., vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de Diputados provinciales de esta Isla, se verificarán en los días 9, 10, 11 y 12 del mes de septiembre próximo.

Art. 2.º Las elecciones se ajustarán en un todo a lo prevenido en la Ley electoral de 20 de agosto de 1870 y en sus disposiciones complementarias.

la disposición 1.ª del artículo 2.º de la de 16 de diciembre de 1876, publicadas en la Gaceta de 17 de agosto de 1878.

Art. 3.º En virtud de lo prescrito en el artículo 27 de la Ley provincial vigente, las Diputaciones se reunirán en la capital de la provincia el primer día hábil del mes de noviembre y procederán a todas las operaciones consiguientes hasta la constitución definitiva con arreglo a lo que dispone la citada Ley.

Art. 4.º Los Sres. Gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de lo prevenido en las referidas Leyes y en el Decreto de este Gobierno General de 16 de agosto de 1878, publicado en la Gaceta del día 17 del propio mes y año en el presente.

Habana, 22 de agosto de 1893. José Arderius.

## Un acuerdo importante.

Tenemos entendido que el Consejo de Administración de la Compañía de Seguros mutuos contra incendios El Iris, ha acordado no girar contra el Banco Español por cuenta de sus fondos, mientras duren las actuales circunstancias y lejos de eso remitir lo que exista en caja y lo que vaya recaudándose a fin de aumentar su cuenta corriente.

También sabemos que varios de los Sres. Consejeros, en su particular, han acordado hacer lo mismo. Esto demuestra la gran confianza que se tiene en la primera Institución de crédito de esta Isla y de lo que debe hacerse para desvanecer los temores infundados de los pusilánimes.

## OTRO ACUERDO DE INTERÉS

Se nos comunica de un modo auténtico que las importantes casas de Luis García Cornejo y Hermano, Pedro Gómez y Compañía y otras varias han tomado el acuerdo de recibir el billete del Banco Español, en todas sus transacciones, por su valor nominal; a cuyo fin y para hacerlo notorio a todos, han fijado carteles a las puertas de sus establecimientos expresándolo así.

Ni un instante hemos dudado de que esa y no otra sería la actitud de nuestro respetable y digno comercio. El responde bien a lo que de él se esperaba. Reciba nuestra felicitación como recibirá la del público.

## ACTUALIDADES.

La única actualidad de estos días era la crisis monetaria; y como ésta no se conjura con frases sino con centenes, por eso hemos juzgado inútil decir nada en esta sección del DIARIO durante la angustiosa alarma que afortunadamente ya ha cesado.

El Banco Español ha recibido un telegrama autorizándole para girar sobre Londres dos millones de pesos.

He ahí una actualidad que ha llevado la confianza y la calma a los depositantes más metuculosos, y que nos permite tratar de otras actualidades de menor cuantía.

De las cosas de La Unión Constitucional, por ejemplo.

"El espectáculo significativo, dice La Unión, que nuestros leales y juiciosos correligionarios dan a diario constituyendo espontáneamente numerosos comités de barrio con las personas más caracterizadas y respetables de la ciudad, constituye permanentemente el mérito más solemne que pudiera contestarse a la afirmación de que el país desea ni acepte siquiera partido nuevo alguno."

Y el espectáculo que nuestros leales y juiciosos correligionarios reformistas dan a diario, constituyendo comités en toda la Isla, después de haberlos constituido en todos los barrios de la Habana, no significa nada, verdad?

Por cada comité del partido de Unión Constitucional que se constituye o se reorganiza se constituyen diariamente multitud de comités reformistas; y sin embargo La Unión tiene el valor de decir que el actual movimiento político constituye el mérito más solemne con que pudiera contestarse a la afirmación de que el país desea ni acepte siquiera partido nuevo alguno!

¡Será que La Unión se publica con el exclusivo objeto de que sus cosas hagan efecto en Madrid, como aquel célebre telegrama de Cayo-Hueso?

¡Nos han llamado ñáñigos! ¡Nos han llamado ñáñigos! ¡A nosotros ñáñigos, señores!

Así exclamaba una y cien veces el Sr. González López en los discursos que pronunciaba cuando era tribuna feroz del movimiento izquierdista.

Lamentos que no fueron óbice para que la Izquierda fuese derrotada en las elecciones municipales.

¡Tendrá eso presente el Sr. González López al explotar aún las declaraciones del Sr. Llorente en los meetings que, para combatir el movimiento reformista, ha organizado en unión de los Sres. Elices Montes y Romero Rubio?

Decimos esto, porque vemos en La Unión Constitucional que el Sr. González trató de sacar gran partido en la reorganización del Comité del Templete, de las frases pronunciadas por el Sr. Llorente en el Círculo Reformista.

Dijo el Sr. González López, según La Unión:

"El Sr. Ministro de Ultramar, a quien debe suponerse obcecado o engañado, se convenció al fin del error en que está, de la sugestión que sobre su ánimo están ejerciendo sus amigos de aquí, cuanto a las impudencias del Círculo Reformista, cuanto a los aplausos prodigados al fogoso orador que entonaba un himno a la independencia."

¡Nos han llamado ñáñigos! ¡Nos han llamado ñáñigos!

Sin duda el Sr. González López se figura que estamos en la obligación de ir por esa sabanas gritando algo parecido, cuando a pesar de todas nuestras declaraciones, aun apela a tan gastados como pobres argumentos.

Habla luego La Unión del discurso pronunciado por su director el Sr. Elices Montes en el barrio del Templete, y entre otras cosas, dice:

"Sus apiladas frases, sinceras y fogosas, alcanzaron el máximo de la inspiración a que obedecían un hermoso período consagrado a las damas españolas, de las que dijo que por reunir esos dos conceptos merecían todas, fuera cualquiera el lugar de la patria donde hubiesen nacido, el homenaje de la consideración y el respeto que todos los caballeros les tributan."

Lo que no nos dice La Unión Constitucional es la razón económico-política que ha podido tener el Sr. Elices Montes para hacer intervenir, siquiera fuera indirectamente, a las damas españolas en la reorganización del Comité del Templete.

¡Cómo no fuera porque en el Templete, sino mientan las crónicas, se dijo la primera misa que oyó Colón en tierra americana, y Colón había sido protegido por Isabel la Católica e Isabel era dama española!

Pero aun así no acertamos a comprender que relación pueda existir entre la reorganización de uno de esos Comités que dicen reorganizar los señores González López, Elices Montes y Romero Rubio, con las damas españolas!

## Vapor-correo.

El día 20 del corriente salió de Santander con dirección a este puerto y escales en Coruña y Puerto Rico, el vapor Reina María Cristina.

## El nuevo Ayuntamiento de Matanzas.

Resuelto por el Gobierno General, de conformidad con lo informado por el Excmo. Consejo de Administración, revoar el fallo de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Matanzas, que declaró nula las elecciones efectuadas en aquel término municipal en mayo último, se constituyó el nuevo Ayuntamiento de aquella ciudad el sábado último, bajo la presidencia del Alcalde Municipal D. Angel de la Portilla Pérez.

Leídas las comunicaciones del Gobierno Regional, ordenando la constitución del nuevo municipio, fueron llamados los regidores electos presentes, los que penetraron en el salón prestando juramento en el orden siguiente:

Dr. D. Antonio Zanetti, D. Lorenzo Fuentes, D. Antonio Ugarte, D. Manuel Fernández Martínez, Dr. D. Andrés Ulmo, Dr. D. Félix de Vera, D. Manuel Tamargo, Dr. D. Domingo Madao, don Julián Riera, D. Lorenzo Zabala, don José María Mori, D. Restituto Fernández Llanos, D. Pío Domingo Campuzano, D. Ramón G. de la Maza y D. Angel Portilla Pérez.

Después de haber tomado posesión los nuevos regidores, se procedió a las nuevas elecciones de las ternas para Alcaldes y Tenientes de Alcaldes, resultando electos por mayorías de votos los siguientes:

Para Alcalde. D. Bautista Cañizo. D. Restituto Fernández Llanos. D. Félix de Vera.

Para primer teniente. D. Juan Hernández Cejuela. D. Félix de Vera. D. Restituto Fernández Llanos.

Para segundo teniente. D. Félix de Vera. D. Juan Hernández Cejuela. D. Andrés Ulmo.

Para tercer teniente. D. Manuel Tamargo.

D. Andrés Ulmo. D. Manuel Fernández Martínez. Para cuarto teniente.

D. Andrés Ulmo. D. Manuel Fernández Martínez. D. José García Campa. Para quinto teniente.

D. Manuel Fernández Martínez. D. José García Campa. D. José Díaz Ravera.

## PARTIDO REFORMISTA.

### Comité Ejecutivo Central.

BARRIO DEL TEMPLETE.

Acordado que el día 23 del corriente a las ocho de la noche tenga efecto en la casa calle de San Ignacio número 56, altos, la Junta de nuestros correligionarios de este barrio, con el fin de constituir el Comité local, se anuncia para general conocimiento, suplicando la puntual asistencia a todos los vecinos que simpatizan con el proyecto de Reformas del Sr. Maura.— Por la Comisión:

El Secretario, E. DOLZ.

### COMITÉ LOCAL DEL PARTIDO REFORMISTA DEL BARRIO DE JESÚS DEL MONTE.

Se cita a todos los señores afiliados a este Comité para la Junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, a las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.

Invito a todas aquellas personas que no siendo afiliados, estén conformes con el plan de reformas del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio Maura para que con su presencia en la junta contribuyan a dar más importancia al acto.

Suplico la puntual asistencia de los afiliados por tener que tratar asuntos de suma importancia.

Jesús del Monte, agosto 18 de 1893. El Vicepresidente, Manuel Hernández.

### TÉRMINO MUNICIPAL DEL CANO.

Acordado que el día 27 del actual a las dos de la tarde tenga efecto la reunión de nuestros amigos de dicho término municipal, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica a los vecinos del expresado término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, se sirvan concurrir el día y hora expresados al salón de la Sociedad de Instrucción y Recreo "La Concordia", situado en la calzada Real de Arroyo Arenas n.º 33. Al acto asistirá una Comisión del Comité Ejecutivo Central.

Por la Comisión, E. Dolz.

### Los Reformistas de Macuriges.

El sábado 19 del actual tuvo efecto en Corralfalso la constitución del Comité reformista de ese rico e importante término municipal, acto que como era de esperarse se celebró con una numerosísima y entusiasta concurrencia.

Primeramente, a las doce del día, se reunió la Directiva del Comité local del Partido de Unión Constitucional con asistencia de quince vocales, bajo la presidencia del Sr. D. Javier Peralta, dignísimo y entusiasta hacendado, el cual manifestó que había convocado a la Directiva del Comité, a petición de la mayoría de los vocales del mismo, que creían debía acordarse la disolución del acto a las tres de la tarde, acto que estaba de completo acuerdo con las reformas iniciadas por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, apoyadas por el naciente PARTIDO REFORMISTA, por creerlas beneficiosas para el país y con cuyas ideas estaba identificado; pero que deseando que este trascendental acto llevase el sello de la mayor corrección, abría debate para que cada uno de los señores concurrentes emitiese las ideas sobre este punto que creyese convenientes; y hecho por varios vocales uso de la palabra, se acordó por inmensa mayoría renunciar sus cargos y declarar disuelto el Comité, cuya determinación sería comunicada inmediatamente a la Asamblea de electores y afiliados convocada al efecto para la una de la tarde del citado día en los espaciosos salones de la Sociedad en cuyo local estaban esperando el resultado del acuerdo más de 350 asistentes.

A fin de dar cumplimiento a lo acordado, el señor Peralta y los vocales dimitentes, pasaron al lugar de la Asamblea, y tomando la presidencia el citado señor Peralta, dió cuenta del acuerdo tomado, el cual fué aprobado unánimemente por la concurrencia, declarándose, en su consecuencia, disuelta dicha junta.

Acto seguido ocupó la presidencia el Sr. D. Angel Mijares, comisionado por el Comité Reformista Regional para la constitución del Comité local, y al efecto nombró Secretario ad hoc a D. Marcos Díaz, y en breves y entusiastas frases, saludó afectuosamente a la numerosa concurrencia, ordenando al Secretario diese lectura de la circular del Comité Regional, en la cual se disponía la constitución del nuevo Comité,

terminada lo cual concedió la palabra al ltmo. Sr. D. Francisco R. Mari-bona, delegado del Comité Regional para aquel acto, el cual se expresó en elocuentes términos.

Acto continuo el Sr. Presidente concedió quince minutos para que los asistentes se pusieran de acuerdo a fin de hacer el nombramiento de la Junta Directiva, pasado los cuales fué presentada, leída y aclamada la siguiente candidatura en medio de los mayores aplausos:

Presidentes honorarios. Excmo. Sr. D. Ramón de Herrera. Excmo. Sr. D. Arturo Amblard.

Presidente efectivo. D. Angel Mijares.

Vicepresidente honorario. D. Javier Peralta.

Vicepresidente efectivo. D. José Garavilla Urquijo.

Secretario. D. Marcos Díaz Fernández.

Vicesecretario. D. Ignacio Díez Hernández.

Vocales. D. Lino Fernández. D. Santiago Sosa. Ramón Buceta. Luis Peña. Santiago López. Domingo Ponce. Manuel Díaz Lamadrid. Nicolás Díaz Lamadrid. Antonio Hernández Rodríguez. Francisco Delgado Jorge. Francisco Dans Rodríguez. Francisco Martínez. Ignacio González. Eleuterio Paz Gómez. Celestino Sienes. Jerardo González. David Isla. Miguel Esnard. Martín Gutiérrez. Rafael Huarte. José María Beracierto. Juan G. Sánchez. Emilio Díaz Benítez. Manuel Taboada. José Granda. Juan Sordo. Fernando Pérez. Agustín Cuartero. Benigno Santamarina. Florentino G. Arias. Antonio Madariaga. Luis García Rodríguez. Nicolás Udaeta. Pedro Aguiar. Francisco Hermamo. Faustino Vallina. Juan Requejo. José García Sánchez.

El Sr. Presidente D. Angel Mijares declaró constituido el Comité Reformista Local de Macuriges, y en frases patrióticas dió las gracias a todos por haber concurrido unánimemente a su llamamiento, para agruparse al rededor de una bandera que lleva por lema la paz y la unión de todos los españoles de esta Isla, terminando con un viva a España, a S. M. la Reina Regente, al Sr. Ministro de Ultramar y al pueblo de Corral-Falso, que fueron contestados calurosamente.

Pedida la palabra por el Sr. Peralta, pronunció un extenso y patriótico discurso, en el cual hizo un elogio de la bondad de las reformas iniciadas por el Sr. Maura, las cuales estaban en la mente de todos, habiendo sido aplaudido frenéticamente.

El Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

Al Sr. Mijares, electo Presidente por unanimidad del nuevo Comité, como prueba del aprecio y cariño que todos los habitantes del término lo profesan, dió las gracias por la honra y justicia de que había sido objeto, dándose por terminado el acto a las tres de la tarde, acto llevado a cabo con la mayor armonía y satisfacción de todos, acordándose dirigir los siguientes telegramas:

## TELEGRAMAS.

Corral Falso, 19 de agosto.

Excmo. Sr. Gobernador General. Constituido Comité Reformista, gran entusiasmo y numerosa concurrencia, acordó saludar a V. E. y Ministro de Ultramar y reiterar decidida adhesión proyecto reformas.

Ruégole lo transmita Ministro. El Presidente, Angel Mijares.

ltmo. Sr. Gobernador Regional. En junta numerosa y entusiasta se constituyó Comité Reformista, acordándose comunicarlo a V. S. con la más completa adhesión a las reformas iniciadas por el Ministro de Ultramar.

Angel Mijares. Presidente Comité Central Reformista.—Habana.

Constituido Comité local, gran entusiasmo, con asistencia de más de 350 electores afiliados. Saludo Comité Central por encargo Junta. El Presidente, Angel Mijares.

Presidente Comité Central Reformista Regional.—Matanzas.

Constituido el Comité local Reformista con asistencia de más de 350 electores afiliados, tengo el honor de comunicárselo cumpliendo lo acordado en Junta y por encargo de la misma saludo a V. S. y Comité Regional. Angel Mijares.

Excmo. Sr. D. Arturo Amblard.—Habana.

Con gran entusiasmo y numerosa concurrencia se ha constituido hoy el Comité Reformista y nombró unánimemente a V. E. Presidente honorario. Angel Mijares.

Sr. D. Cosme Blanco Herrera. Constituido Comité Reformista nombró por unanimidad Presidente honorario al Excmo. Sr. D. Ramón de Herrera.

Ruégole se lo comunique. El Presidente, Angel Mijares.

En San José de los Ramos. Al Presidente Comité Reformista.—Habana.

"Constituido este Comité local con gran entusiasmo, le saludo en nombre correligionarios, hágame intérprete nuestros sentimientos patrióticos cerca señor Ministro Ultramar y representante Gobierno Supremo." Manuel Llarenas. Agosto 20 1893.

En Quemado de Güines. Al Presidente Comité Reformista.—Habana.

"Constituido Comité saluda afectuosamente a ese Centro.—Detalles correo." El Presidente, Francisco Suris. Agosto 21 93.

En Pinar del Rio. El ltmo. Sr. Presidente del Comité Provincial Reformista al Excmo. señor Presidente del Comité Central.—Habana.

"Acaban de llegar delegados Alcorta y Ramos constituir Subcomités barrios Obas y Marcos Vazquez, reunión muy concurrida más de 200 asistentes, representación clases importantes, nombrado Presidente D. Felipe Sains. José Alonso. Agosto 19, 93.

**SACOS ALPACA NEGRA**  
a \$2.50, a \$4 y a centén.

**FLUSES CASIMIR,**  
a doblón, a centén, a media onza y a dos centenes.

**PANTALONES CASIMIR,**  
a \$1.15, a \$1.73, a \$2.30, a \$3.45 y \$4.60.

Recomendamos nuestro completo surtido de casimires ingleses de primer orden.

**SASTRERIA M. Stein y Cia.**  
92, Aguiar, 92.

NOTA.—Nuestras ventas al contado, y las personas no presentadas garantizarán sus cargos.

**Camiseros y Jueguistas.**

Se acaban de recibir las muestras de máquinas de cañoneta para juegos de la gran fábrica KREUSE, en competencia con la de Wilcox y Gibbs. Precio \$31. En LA MODA ELEGANTE, Obispo 98. Teléfono 139. 10063 4a-19

Para esta obra el notable pintor escenógrafo D. Miguel Arias ha pintado 13 magníficas decoraciones nuevas, se ha confeccionado un lujoso vestuario y un espléndido atrezzo.

EMPEZARA A LAS OCHO.

PRECIOS POR TODA LA FUNCION.



ESTADÍSTICA ELECTORAL.

Por el Gobierno General se ha pasado una comunicación a los Gobernadores Regionales, indicándoles la necesidad de la formación de una estadística sobre las próximas elecciones provinciales, en que se dé a conocer el resultado que obtengan los diferentes partidos políticos que en las mismas toman parte, y la fuerza con que cada uno cuenta.

NECROLOGIA.

Ha fallecido en esta capital y su entierro se efectuará a las cuatro y media de esta tarde, la Sra. D<sup>a</sup> María de Jesús Trujillo, viuda de Navas. E. P. D. Damos a su familia el más sentido pésame.

CORREO DE LA ISLA.

PINAR DEL RIO.

El Alcalde Municipal ha inspeccionado los envases en que se expende la leche, en aquella localidad, encontrando que dicho líquido contenía tres partes de agua, por cuya causa ordenó fuese arrojada aquella.

Dicha autoridad tiene propósito de girar una visita a los establecimientos que expenden vinos y bebidas alcohólicas, con el objeto de que todo aquel que tenga existencia de ellos y que no reúna las condiciones de pureza, imponerle un fuerte correctivo.

—Han sido satisfechos al Habilitado de los maestros de escuelas de los Territorios Municipales de San Cristóbal y Guanajay la suma de 12,500 pesos, y según datos adquiridos en breve se satisfará al Sr. Maza habilitado de los de este término y Guane, la importante suma de 30,000 pesos.

MATANZANAS.

El Inspector de Policía Municipal D. Tomás Aguirre Peñaite, que desde hace años viene desempeñando dicha plaza, ha presentado la renuncia de su cargo.

Se ha encargado interinamente de dicha dependencia el funcionario municipal D. Juan Castellanos. —En Bolondrón han contraído matrimonio la señora D<sup>a</sup> María Dolores García y Oroscó y D. José Ramón Rodríguez y Olano.

SANTA CLARA.

Por el Gobierno de esta Provincia se ha pedido al Ayuntamiento de Caibarién devuelva informado el proyecto de los Sres. J. Vidal Lianza y Compañía para construir un muelle en aquel puerto.

—Dentro de breves días se verificará el bautizo del nuevo vapor *Juraguá*.

—Crece el entusiasmo entre los jóvenes de Santa Clara para alistarse en las filas de la Sección de Bomberos Municipales denominada "Camisetas Rojas", que se está organizando en dicha ciudad. Probablemente para el día primero del entrante mes quedará instalado el Gimnasio en que desarrollarán sus fuerzas los que dicha Sección pertenecen.

—El 15 por la noche tuvo lugar en Santa Clara, la inauguración del Círculo Reformista. A dicho acto asistió el Ilmo. Sr. Gobernador Civil y Alcalde Municipal.

—Ha sido nombrado Presidente de la sociedad de recreo *El Liceo* de Cruces, el Sr. D. Alejandro Cerdier.

CRONICA GENERAL.

Por el Gobierno General ha sido negada la solicitud hecha por la Junta de Beneficencia de Santiago de las Vegas, sobre contrato de arrendamiento del potrero *Rabo de Zorra*.

Ha sido autorizado la inslación de un puesto de la Guardia Civil en San Nicolás.

Ha sido aprobado por el Gobierno General el nombramiento de Alcalde de la Cárcel de Güines becho a favor de D. Felipe J. Valdés.

También ha sido aprobada la separación del Alcalde de la Cárcel de Guanabacoa D. Juan García.

La alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Bauta, sobre cobro de patente de un carro de la propiedad de D. Francisco Núñez, ha sido desestimada por el Gobierno General.

Nuestro particular amigo el ilustrado profesor Dr. D. Manuel Valdés Rodríguez, Director del Colegio de Hoy y Juaco, ha regresado de su viaje a la veena república. Dámole nuestra afectuosa bienvenida.

En atenta circular se nos participa la constitución de una sociedad bajo la razón de Gutiérrez y Sánchez, para dedicarse al giro de Sedería, Quincalla y Perfumería y de la cual son únicos socios los Sres. D. Martín Gutiérrez y Gutiérrez y D. Pedro Sánchez Saiz.

Ayer pasaron de cabotaje a travesía, los lanchones *Emma* y *Cárdenas*, pertenecientes a los Sres. Deulofeu, hijo y C<sup>o</sup> comerciantes de esta plaza.

tuosamente a Blanca con el brazo que le quedaba libre, pues el otro lo tenía en cabestrillo.

Ella le devolvió cariñosamente el abrazo.

—Te doy un millón de gracias Gastón.

—¿Por qué? El insultar a tu madre, ó a ti, no es insultarme a mí mismo? —Pero qué malos sois los hombres! El Sr. de Grebrouh no podía haber reconocido la falsedad de sus palabras ante de exponerlos ambos a morir!

—¿Quién te ha dicho que ha reconocido la falsedad de sus palabras? —Preguntó Gastón aparentando verdadera admiración.

—Aquí lo dice... este periódico.

—Pero... este periódico ha podido atreverse a... Hizo con el brazo derecho un gesto amenazador. Después leyó las líneas que daban cuenta del duelo, que conocía mejor que nadie puesto que habían sido redactadas por el mismo.

—¿Vamos—dijo con buen humor—no se puede ocultar nada a los periodistas! Quizás haya charlado... ¡Y nosotros que nos habíamos prometido, bajo palabra de honor, a no revelar nunca la causa del duelo! Felizmente nadie lo comprendió.

—¿No te duele ya la herida? —(Continuará!)

junio, julio y agosto; sin embargo, todavía nadie se ha tomado el trabajo de pedir a las Cortes ó a quien pueda hacerlo lo que es tan racional hacer en plena paz. La gente joven, que es la que paga ese tributo a la muerte, sigue desembarcando en la Habana en los meses más peligrosos ó insanos.

Aquí vemos al Hospital Militar situado en el lugar más insalubre de la Habana, rodeado de las inmundicias del vertedero de basuras y envuelto en la atmósfera de aquel rincón de la bahía donde se han acumulado suficientes podredumbres para cegar la enseñanza de Atarés.

La desinfección de los locales contaminados es un mito aquí, y se mira como cosa natural el dejar sin sanear aquellos sitios que la ciencia señala como verdaderos focos de la fiebre amarilla.

En bandadas acuden a las quintas y hospitales, con el objeto de visitar a los enfermos del vómito, mil jóvenes que desconocen el gravísimo peligro a que se exponen.

Y el contagio de la fiebre amarilla es uno de los más evidentes, pues en estos mismos días se nos anuncia por los periódicos que un buque procedente de Cuba llevó a un puerto de la Unión Americana la terrible enfermedad, de que fué la primera víctima el médico de aquella localidad que, en cumplimiento de su deber, tuvo que recomoer a los enfermos.

Aquí se mira todo lo que se refiere a saneamiento con singular indiferencia: cuando las autoridades se cruzan de brazos el pueblo chillá; pero tan pronto como toca a éste dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, nada se hace: es preciso que nos convezamos de que la ciudad está sana porque el pueblo no quiere tomar resoluciones viriles, porque la mayor parte de estos habitantes parece que está conforme con tal estado de cosas. Aún las personas más entusiastas se rinden y se entregan vencidas por la indiferencia de nuestro pueblo. Quisiera el pueblo higienizar la ciudad y la ciudad se sacaría, y sanada desaparecería por completo la fiebre amarilla de nuestra tierra hermosa y hospitalaria.

M. DELFIN.

FUSION.

Hoy celebra Junta Directiva en la Lonja de Viveres *El Comercio*, con objeto de tratar de su fusión, con la antigua Lonja de Viveres, situada en la calle de la Lamparilla núm. 2.

LICENCIA.

Por el Gobierno General se ha concedido un mes de licencia al Presidente de la Audiencia de Pinar del Rio don José de Alarcón.

Asociación de Dependientes del Comercio.

Con mucho gusto insertamos el estado de dicha importante y próspera Asociación, que nos remite un estimado suscriptor y miembro de aquella:

—Durante la presidencia del Excmo. Sr. D. Emeterio Zorrilla, hace tres años, la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana no tenía dinero y el número de Socios no llegaba a 5,000. ENTONCES DEBIA LA SOCIEDAD:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Por la nueva fábrica', 'Por hipoteca de la casa n.º 1', 'Por otros conceptos', 'TOTAL DE DEUDA', and 'Ahora la Sociedad tiene dinero, los socios pasan de 8,000.'

En los tres años se ha pagado, además de los gastos ordinarios, la cantidad de \$120,000 oro. A SABER:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'Fábrica de la entrada', 'Hipoteca', 'Varias deudas', 'Compras de terrenos, etc.', 'Reedificación', 'Obras actuales', and 'Ordo... \$117,000'.

Estudio, ingeniero, etc. .... \$ 3,000

\$120,000 Esto es aproximadamente. — Un socio de mérito.

Vapor "Catalina."

Según telegrama recibido por sus consignatarios en esta plaza Sres. Loychate, Saenz y C<sup>o</sup> el citado vapor ha salido hoy 21 de Canarias para Pto. Rico y esta con escalas en Mayaguez, Arecibo y Ponce.

combate, ha exigido la continuación del duelo.

—En este segundo asalto, el conde de Grebrouh recibió una terrible herida en un hombro, que le puso en la imposibilidad de continuar el duelo, pues no podía sostener la espada.

—El conde ha reconocido entonces la falsedad de algunas frases pronunciadas por él y que habían sido la causa del duelo. Los dos adversarios han quedado reconciliados.

—Dios mío!—exclamó Blanca algo mas tranquila al conocer el resultado del duelo, y no pensando mas que en su madre—¿si la sociedad... si su padre querían conocer aquellas frases... aquella calumnia infame.

—Volvió a leer la noticia ansiosamente: —"A consecuencia de unas frases pronunciadas en un baile."

—¿Cómo pueden los periódicos atreverse a propagar ciertas noticias? —Porque aquello no se acompañaba de ningún acto, aquella narración no estaba autorizada con la firma de ningún testigo.

—¿Esto es una indiscreción! —Entonces dieron una palmadita en el hombro de Blanca.

—¿Qué es lo que tan atentamente lees en los periódicos, querida? —¿Mi tío!—murmuró Blanca volviendo a leer.

—No soy tu tío... Ya sabes que no somos mas que primos. —Gastón de la Terrade abrazó afectuamente a Blanca y se puso a contarle los detalles de la fiesta a su abuela. De repente se abrazó a ella y empezó a besarla y a acariciarla; se le había ocurrido que si la Marquesa de Marignac se había despreciado, era únicamente por lo humilde del origen de su adorada abuelita.

El gobernador general con su secretaría, que estará a cargo de un jefe de Administración, despachará directamente los asuntos de política, patronato de Indias, conflictos jurisdiccionales, orden público, seguridad, extranjería, cárceles, penas es, estadística, personal, comunicación entre las autoridades de la isla y el Gobierno, y cualquier otro que no estén asignados a distinta competencia.

La Intendencia general de Hacienda, que estará desempeñada por un jefe superior de Administración, tendrá a su cargo toda la gestión económica, la contabilidad, la intervención y la rendición de cuentas del presupuesto del Estado en la isla. De ella dependerán inmediatamente las secciones administrativas de las cuatro regiones, salvas las facultades de inspección que el gobernador general delegue en casos determinados a los gobernadores regionales.

La sección de Administración local, desempeñada por un jefe de Administración, estará encargada de los servicios que se doten con el presupuesto provincial, de llevar la contabilidad, rendir y depurar las cuentas anuales y formular el presupuesto de los asuntos municipales y de cumplir todos los acuerdos de la Diputación.

Las plantillas de las oficinas y el procedimiento para el despacho de los asuntos se acomodará al desiguo de conseguir la más extrema sencillez en los trámites y la responsabilidad individual de los funcionarios.

La vía gubernativa quedará agotada con la resolución del jefe ó la autoridad superior en la isla a cuya competencia corresponda cada asunto según esta base. Aquella resolución causará estado para dejar expedita en su caso la vía contencioso-administrativa.

Se podrá acudir, sin embargo, en todo tiempo, al recurso extraordinario de quejía, al gobernador general respecto de los asuntos en que entiendan la Intendencia y la Dirección de Administración, y también el Ministerio de Ultramar, respecto de cualesquiera asunto de la administración ó del gobierno de la isla; pero la queja no interrumpirá el procedimiento administrativo ni el curso de la reclamación contencioso-administrativa. La cosa juzgada en esta vía será inalterable en los términos que señala la ley especial por que se rige.

El gobernador general y el Ministro de Ultramar, ejercitando las facultades de alta inspección, bien por su iniciativa, bien en virtud de queja, cuidarán de no interrumpir el curso ordinario de los asuntos mientras no necesiten tomar alguna providencia para remediar ó prevenir daños irreparables antes de la resolución definitiva de la autoridad competente. Una vez dictada por ésta una resolución que cause estado, si no procediese revocarla en uso de aquellas facultades, se abstendría de intervenir; mas cuando entendiera que procede revocar, entonces la providencia que ellos dicten se subrogará en el lugar de la que haya temblado la vía administrativa, quedando sin efecto las reclamaciones que en la contenciosa estén a la sazón pendientes, y pudiéndose entablar de nuevo este recurso contra la tal resolución revocatoria.

Palacio del Congreso, 31 de julio de 1893. —Tirso Rodríguez, presidente. —Isidoro Roca.—El Conde Torrepadua.—Lorenzo Moret.—J. Gutiérrez Abascal.—Juan Alvarado.

LA FIEBRE AMARILLA.

Llama extraordinariamente la atención de todos el gran número de europeos y no acimatados que ha succumbido de la fiebre amarilla este año; las quintas de salud y los hospitales han estado con un contingente inusitado; sin embargo hoy viene sucediendo así hace años! ¿no es julio un mes en que acusa siempre gran mortalidad por la fiebre amarilla?

Veamos las estadísticas: Julio de 1888 86 defunciones. 1889 57 " 1890 70 " 1891 65 " 1892 28 " 1893 126 "

De manera que las estadísticas, que en todos los pueblos civilizados sirven de norma para juzgar de la mayor ó menor mortalidad, acusan en julio de este año una muy superior á cada uno de los 5 años anteriores. Podrá objetarse que la inmigración ha sido mayor, pero eso sólo probaría que la mortalidad por fiebre amarilla está siempre en relación con la inmigración, y probaría además que cuando todos los pueblos del mundo ven que su mortalidad por enfermedades evitables disminuye, nosotros vemos que nuestra mortalidad aumenta de una manera alarmante.

Y así tiene que ser: en los seis siglos que han pasado, las causas naturales de la fiebre amarilla subsisten en toda la plenitud de su acción.

Todavía recordamos los disgustos que acreó al Dr. V. La Guardia la estadística especial de individuos que perecieron por la fiebre amarilla en el Hospital Militar, en el que el mencionado profesor pedía que no se permitiese el embarque de reemplazos del ejército para los meses de abril, mayo,

junio, julio y agosto; sin embargo, todavía nadie se ha tomado el trabajo de pedir a las Cortes ó a quien pueda hacerlo lo que es tan racional hacer en plena paz. La gente joven, que es la que paga ese tributo a la muerte, sigue desembarcando en la Habana en los meses más peligrosos ó insanos.

Aquí vemos al Hospital Militar situado en el lugar más insalubre de la Habana, rodeado de las inmundicias del vertedero de basuras y envuelto en la atmósfera de aquel rincón de la bahía donde se han acumulado suficientes podredumbres para cegar la enseñanza de Atarés.

La desinfección de los locales contaminados es un mito aquí, y se mira como cosa natural el dejar sin sanear aquellos sitios que la ciencia señala como verdaderos focos de la fiebre amarilla.

En bandadas acuden a las quintas y hospitales, con el objeto de visitar a los enfermos del vómito, mil jóvenes que desconocen el gravísimo peligro a que se exponen.

Y el contagio de la fiebre amarilla es uno de los más evidentes, pues en estos mismos días se nos anuncia por los periódicos que un buque procedente de Cuba llevó a un puerto de la Unión Americana la terrible enfermedad, de que fué la primera víctima el médico de aquella localidad que, en cumplimiento de su deber, tuvo que recomoer a los enfermos.

Aquí se mira todo lo que se refiere a saneamiento con singular indiferencia: cuando las autoridades se cruzan de brazos el pueblo chillá; pero tan pronto como toca a éste dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, nada se hace: es preciso que nos convezamos de que la ciudad está sana porque el pueblo no quiere tomar resoluciones viriles, porque la mayor parte de estos habitantes parece que está conforme con tal estado de cosas. Aún las personas más entusiastas se rinden y se entregan vencidas por la indiferencia de nuestro pueblo. Quisiera el pueblo higienizar la ciudad y la ciudad se sacaría, y sanada desaparecería por completo la fiebre amarilla de nuestra tierra hermosa y hospitalaria.

—Dentro de breves días se verificará el bautizo del nuevo vapor *Juraguá*.

—Crece el entusiasmo entre los jóvenes de Santa Clara para alistarse en las filas de la Sección de Bomberos Municipales denominada "Camisetas Rojas", que se está organizando en dicha ciudad. Probablemente para el día primero del entrante mes quedará instalado el Gimnasio en que desarrollarán sus fuerzas los que dicha Sección pertenecen.

—El 15 por la noche tuvo lugar en Santa Clara, la inauguración del Círculo Reformista. A dicho acto asistió el Ilmo. Sr. Gobernador Civil y Alcalde Municipal.

—Ha sido nombrado Presidente de la sociedad de recreo *El Liceo* de Cruces, el Sr. D. Alejandro Cerdier.

Por el Gobierno de esta Provincia se ha pedido al Ayuntamiento de Caibarién devuelva informado el proyecto de los Sres. J. Vidal Lianza y Compañía para construir un muelle en aquel puerto.

Dentro de breves días se verificará el bautizo del nuevo vapor *Juraguá*.

Crece el entusiasmo entre los jóvenes de Santa Clara para alistarse en las filas de la Sección de Bomberos Municipales denominada "Camisetas Rojas", que se está organizando en dicha ciudad. Probablemente para el día primero del entrante mes quedará instalado el Gimnasio en que desarrollarán sus fuerzas los que dicha Sección pertenecen.

5º Sobre las peticiones de reformas legislativas que emanen de la Diputación antes de elevarlas al Gobierno.

6º Sobre la destitución ó separación de alcaldes ó regidores.

7º Sobre los demás asuntos de carácter administrativo que las leyes determinen.

Podrá además, el Gobernador General pedir al Consejo cuantos informes considere convenientes.

BASE 5ª

El Gobernador General será el representante del Gobierno de la Nación en la isla de Puerto Rico. Ejercerá como vicesor patrono las facultades inherentes al Patronato de Indias. Tendrá el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y tierra existentes en la isla. Será delegado de los Ministerios de Ultramar, de Estado, de Guerra y de Marina, y le estarán subordinadas todas las demás autoridades de la isla. Su nombramiento ó separación emanará de la Presidencia del Consejo de Ministros con acuerdo de ésta á propuesta del Ministro de Ultramar.

Además de las otras funciones que por virtud de las leyes y por especial delegación del Gobierno le correspondan, serán atribuciones suyas:

Publicar, ejecutar y hacer que se ejecuten en la isla las leyes, decretos, tratados, convenios internacionales y demás disposiciones emanadas del Poder legislativo. Publicar, cumplir y hacer que se cumplan los decretos, Reales órdenes y demás disposiciones emanadas del Poder ejecutivo y que le comuniquen los Ministerios de que es delegado.

Cuando, á su juicio, las resoluciones del Gobierno de S. M. pudieran causar daños á los intereses generales de la Nación y á los especiales de la isla, suspenderá su publicación y cumplimiento, dando cuenta de ello y de las causas que motivan la resolución por el medio más rápido al Ministerio respectivo.

Vigilar é inspeccionar todos los servicios públicos.

Comunicarse directamente sobre negocios de política exterior con los representantes, agentes diplomáticos y cónsules de España en América.

Suspender las concesiones de pena capital cuando la gravedad de las circunstancias lo exigiese y la urgencia no diere lugar á solicitar y obtener de S. M. el indulto, o yendo el parecer de la Junta de autoridades.

Suspender con audiencia de esta misma Junta, y bajo su responsabilidad, cuando circunstancias extraordinarias impidan comunicarse previamente con el Gobierno, las garantías expresadas en los artículos 4º, 5º, 6º y 9º, y párrafos 1º, 2º y 3º del artículo 13 de la Constitución del Estado, y aplicar la legislación de orden público.

Como jefe superior de la Administración civil en la isla, también corresponderá al Gobernador General:

Mantener la integridad de la jurisdicción administrativa con arreglo á las disposiciones que rigen en materia de competencias de jurisdicción y atribuciones.

Dictar las disposiciones generales necesarias para el cumplimiento de las leyes y reglamentos, dando cuenta de ellas al Ministerio de Ultramar.

Cuando el Gobierno haya dictado reglamentos ó órdenes para el debido cumplimiento de las leyes, el Gobernador General se ajustará estrictamente á lo dispuesto por aquel.

Señalar los establecimientos penales en que se deban cumplir las condenas, disponer el ingreso en ellos de los penados y designar el punto de confinamiento cuando los tribunales impongan esta pena.

Suspender á los funcionarios de la administración cuyo nombramiento correspondiera al Gobierno, dando á éste cuenta razonada, y proveer interinamente las vacantes con arreglo á las disposiciones vigentes.

Sostener con los Ministerios de que es delegado la comunicación de todas las autoridades de la isla.

A la Junta de autoridades, cuando probara convencerse, serán citados el Rvd. Obispo de San Juan de Puerto Rico, el general segundo cabo, el comandante militar de marina, el presidente y el fiscal de la Audiencia de San Juan, el intendente de Hacienda y el jefe de la sección de Administración local.

Los acuerdos de esta Junta, que se harán constar en acta duplicada, remitiendo un ejemplar al Ministro de Ultramar, no obligarán para el Gobernador General, resuelta, bajo su responsabilidad en todo caso, lo que crea más conveniente.

El Gobernador General no podrá hacer entrega de su cargo, ni ausentarse de la isla, sin expreso mandato del Gobierno; y será reemplazado en caso de vacante, ausencia é imposibilidad, por el general segundo cabo, y en defecto de éste, por el comandante general del apostadero, mientras el Gobierno no designe otra persona para la interinidad.

Quedará suprimido el juicio de residencia, y la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo conocerá en única instancia de las responsabilidades definidas en el Código penal que se imputaren al gobernador general.

Este no podrá modificar ó renovar sus providencias, si hubiesen sido confirmadas por el Gobierno; si fuesen declaratorias de derechos, si hubiesen servido de base ó sentencia judicial ó contencioso-administrativa ó versasen sobre su propia competencia.

Las providencias que recaigan en materia de gobierno ó en ejercicio de facultades discrecionales y las de carácter general y reglamentario, podrán ser revocadas por el Gobierno cuando éste las juzgue contrarias á las leyes ó inconvenientes para el gobierno y buena administración de la isla.

BASE 6ª

La administración civil y económica de la isla, bajo la superior dependencia del gobernador general, quedará organizada con sujeción á las siguientes reglas.

La joven entró sin hacer ruido en la alcoba de su madre, y se convenció de que dormía profundamente.

—Puedo hablar por teléfono sin ningún cuidado. Nadie puede oírme.

Diputación señale á los Municipios, guardando siempre entre éstos la proporción en que se halle la entidad de los respectivos presupuestos.

Al Gobernador general, como Jefe Superior de las autoridades de la Isla, incumbirá ejecutar todos los acuerdos de la Diputación al efecto, como delegada de aquel la Sección de Administración local en el Gobierno General, tendrá á su cargo los servicios dotados con el presupuesto provincial y la contabilidad referente al mismo, y será responsable de la inobservancia de las leyes y resoluciones legítimas de la Diputación.

Cuando el Gobernador General repitiera contrario á las leyes ó á los intereses generales de la Nación cualquier acuerdo de la Diputación provincial, podrá suspender su ejecución, adoptar por sí mismo, interinamente, las providencias que exigieren las necesidades públicas que quedaren desatendidas por efecto de la suspensión y previo informe del Consejo de Administración, someter el asunto al Ministerio de Ultramar. También conocerá éste, y en su caso el Consejo de Ministros, de las responsabilidades administrativas que con ocasión de la censura de cuentas provinciales hubiere declarado la Diputación, cuando pudieren resultar exigibles al Gobernador General.

Si algún acuerdo de la Diputación Provincial lesiona derechos de particulares, los que hubiesen contribuido con su voto á adoptarlos serán responsables de indemnizarlos con la restricción al perjudicado ante los tribunales competentes, los cuales podrán también decretar, á instancia de parte, la suspensión del acuerdo litigioso.

Habrán en las regiones de San Juan y Ponce delegados del Gobernador General con las categorías, calidades, dotaciones y facultades convenientes para facilitar el desempeño de los asuntos administrativos, y la acción gubernativa del Gobernador general.

BASE 3ª

El procedimiento electoral en lo que se refiere á la división de distritos y colegios se modificará con el solo fin de facilitar á las minorías el acceso á la Diputación y los Ayuntamientos en la medida que señalan las leyes vigentes en la Península.

No serán reelegibles para la Diputación los que hubieren pertenecido á la misma durante los dos años anteriores.

BASE 2ª

El Consejo de Administración de la Isla de Puerto Rico estará constituido y funcionará del modo que á continuación se expresa.

Formarán presidentes y vocales natos: El Gobernador General. El Reverendo Obispo de Puerto Rico. El General Segundo Cabo. El Comandante provincial de Marina. El Presidente y el Fiscal de la Audiencia territorial.

El Teniente Coronel del Cuerpo de Voluntarios de la capital. Los dos mayores provinciales de la región en que está más próxima la elección ordinaria para la renovación bienal.

El Gobierno nombrará por Real decreto otros seis Consejeros, dos de los cuales tendrán las calidades legales, la categoría y el sueldo de jefes de Administración de primera clase, y estarán encargados de las ponencias que sean necesarias para preparar las deliberaciones del Consejo.

Tendrá ésta una secretaría con el personal indispensable para el despacho de los asuntos.

Exceptuados los dos consejeros ponentes, el cargo de vocal del Consejo será honorífico y gratuito para todos los miembros.

Para ser nombrado Consejero, exceptuados los dos ponentes, se requiere algunas de las calidades siguientes:

Ser ó haber sido Presidente de Cámara de Comercio, de la Sociedad Económica de Amigos del País, ó de la Asociación de Agricultores.

Ser ó haber sido Director del Instituto de San Juan ó decano del Colegio de Abogados de San Juan de Puerto Rico.

Entrar con cuatro años de antelación entre los 50 mayores contribuyentes de la Isla por impuestos sobre la propiedad inmueble ó entre los 50 mayores contribuyentes por ejercicio de profesión, industria ó comercio.

Haber sido elegido Senador del Reino ó Diputado á Cortes en dos ó más elecciones generales por colegios electorales de la Isla. No haber sido elegido dos ó más veces presidente de la Diputación.

Cuando estimo oportuno podrá el Consejo llamar á su seno por conducto del Gobernador General para oírlos, sin que por esto tengan voto, los jefes de los servicios administrativos.

Las funciones del Consejo serán puramente consultivas. Deliberará siempre en presencia del Gobernador General, sin perjuicio de las comisiones que acuerde conferir á sus individuos para el esclarecimiento de los asuntos en que haya de informar.

Deberá ser oído: 1º Sobre los presupuestos generales de gastos y de ingresos, cuyos proyectos, que habrá formado la Intendencia, serán elevados todos los años, dentro del mes de marzo, al Ministerio de Ultramar, en los términos que el Consejo estime más convenientes. Aunque el Gobierno juzgue indispensable variar el proyecto para presentarlo á las Cortes, á fin de proveer á la seguridad del Estado, la administración de justicia y el pago de la deuda, acompañará siempre el que hubiere recibido del Gobernador General.

2º Sobre las cuentas generales que la Intendencia de Hacienda rendirá sin exención todos los años, dentro del semestre siguiente á cada ejercicio económico, comprensivos de los ingresos y gastos liquidados y realizados en la Administración del presupuesto general de la isla.

3º Sobre los asuntos del patronato de Indias.

Sobre los acuerdos de la Diputación provincial que den ocasión á que intervenga el Gobierno con arreglo á la base 2ª

de los marqués de Marignac tendrá que dármeles cumplidísimas. . . . . O de lo contrario le arrojaré de mi casa.

—¿Qué es lo que te he dicho y de la manera que me ha parecido conveniente. Y basta, porque no consiento que se me hagan objeciones.

los tribunales que, según los casos, sean competentes mientras tal responsabilidad no quede extinguida con sujeción á las reglas ordinarias del derecho.

En los asuntos delinidos como de la privativa competencia municipal, cada Ayuntamiento gozará de toda la libertad de acción compatible con la obediencia de las leyes generales y con el respeto á los derechos de los particulares.

Para que los Ayuntamientos y las Juntas de asociados designen los recursos y arbitren los medios que prefieran en cada pueblo para cubrir los gastos del Municipio y satisfagan el contingente provincial, se les concederá toda la latitud de facultades que sea compatible con el sistema tributario del Estado.

Los presupuestos ordinarios municipales podrán ser reformados de año en año, pero mientras tanto regirán durante un cuadrinio, acudiéndose á las necesidades eventuales y transitorias por medio de presupuestos extraordinarios. Nuner, los gastos que se autorice podrán exceder la cuantía de los efectivos recurrentes disponibles de cada Municipio.

La Diputación provincial al revisar los acuerdos de las Corporaciones municipales relativos á formación ó alteración de sus presupuestos, sin menar las facultades discrecionales de aquellas; cuidará de que no se autorice gasto alguno que exceda de los recursos efectivos, y de que, con preferencia á toda otra necesidad, se solventen los débitos ó atrasos que resultaren de un año para otro, y las obligaciones que hubiere sido declaradas por ejecutoria de los tribunales competentes. El Gobernador general y sus delegados sólo tendrán en estos asuntos la intervención necesaria para asegurar la observancia de las leyes y la compatibilidad de los recursos municipales con los ingresos del Estado.

Las cuentas anuales de los alcaldes, comprensivas de los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, serán publicadas en la localidad, revisadas y censuradas, con vista de las reclamaciones por los delegados, oyendo á los responsables acerca de los reportes, y aprobadas ó desaprobadas en definitiva por la Diputación provincial, la que declarará

EL MENTIR DE LAS ESTRELLAS

Contemplábalas extasiada desde que sus ojos se abrieron a la luz, cada vez que por la noche su madre la bajaba al jardín ó la niña la sacaba á la calle. Aquellos dias que fulguraban á distancias enormes, creía María que eran algo más que lámparas alumbrando en la bóveda de los cielos para plumar las maravillas del Cosmos. Las imaginaba seres superiores que con su ser tenían relación íntima y durable. Por qué? No podía decirlo; pero así lo pensaba en los oscuros senos donde las ideas germinan. Juzgaba que eran almas amigas que desde su alto asiento habrían de advertirle los tropiezos de aquí abajo; que le infundirían la ciencia de la vida y serían guías seguras en su peregrinación por este mundo hasta que, librada por la muerte de los invisibles lazos que la ligaban á la tierra, su dorada mata de pelo se convertiría en la cabellera de un cometa y la luz que destellaban sus ojos incomparables, en foco de un astro. ¿Cómo habían nacido aquellos pensamientos?

Desde muy niña con su charla balbuciente dirigía incoherentes discursos á sus amigas, y luego prestaba oído como si ellas desde lo alto le contestaran. Los ojos seguían el centelleo de soles y planetas hasta que, cerrados por el ángel de los sueños, contemplaban en el mundo de lo maravilloso otros astros no menos refulgentes. Cada noche bajaba al jardín. Suelta la rubia cabellera que con sus hilos de oro acariciaba su rostro y la envolvía en nimbos resplandecientes, apoyada en su madre, en su falda á veces, escuchaba el rumor de una cascada microscópica que entre rocas artificiales dejaba correr su clara límpida. El agua manaba con rumor apagado, se ensorbecía ante los obstáculos espumajando de cólera, elevaba la voz y corría con nuevo ímpetu hasta que se despeñaba atollonada deshaciendo su caudal en espuma que bullía en una taza de mármol y luego, ya mansa y rebosada, se deslizaba sobre un lecho de guijas serpenteando al través de las flores que en aquella hora despedían sus más penetrantes perfumes y el amarillo polen, germen de vida.

El grillo enamorado llamaba á su hembra con el agudo chirrido de sus elictos; la brisa corría mansamente entre la verde fronda llevando en sus alas invisibles promesas de amor y felicidad para todo lo creado. Los gusanos policomodados se arrastraban con pereza sobre las hojas royéndolas en su partes más tiernas; los insectos de doradas alas y tornasolado torso dormían en los agujeros de las cortezas de los árboles; la sabia ascendía desde el seno de la tierra, sangre arterial que llevaba doquiera vida y vigor, y á veces, del seno de aquella obscuridad y de aquella calma se elevaba una voz que en largos susavismos trinos encantaba flores y árboles, insectos y gusanos y suspendía el curso de las aguas áridas de oír. Era el ruisecor que cantaba. Y allí, en lo alto, la luz de sus amigas fulguraba radiosa, sin interrupción, viva y espléndida, llevando en cada uno de sus rayos una palabra de indecible ternura, en cada uno de sus granos de polvo diamantino una promesa de futura dicha. Y María se estaba ante aquel espectáculo siempre nuevo y eternamente repetido y se abismaba en mundos desconocidos para las otras niñas.

Vuelta á la realidad por los abrazos de su madre, sonreía contenta y alargaba sus manecitas llenas de hoyuellos hacia sus nocturnas amigas, y después dos sombras se hundían sin ruido en la negra mole de la casa, juntas se tendían en su lecho y á un tiempo se dormían cuando el ángel de los sueños con sus aéreas alas acariciaba sus frentes y esparcía uno á uno sus cabellos de oro.

La verde yema abulta poco á poco; la savia que recibe y la linche rompe con su fuerza expansiva las paredes que vedan y desgarrándose sin herida dejan pétalos que al beso del sol se extienden, yerguen y coloran. Y la flor despide entonces perfume y encanta los ojos con sus galas y las mariposas se posan sobre su corola y liban la miel de sus pistilos y estambres. La evolución, que se ha verificado entre el silencio y las sombras, estalla de repente y brota una flor donde solo se advertía una yema.

El capullo delicado y sin color engendrabá el germen de una maravilla. Las líneas indecisas que modelaban el cuerpo de una niña, graciosas en su indecisión, se acusaron; las rectas tomaron vuelo de curvas, el color se armonizó con la línea, los contornos se destacaron con precisión, la vida que en aquel cuerpo alentaba cobró nuevos bríos, la sangre corrió con mayor ímpetu y el cuerpo de una niña hermosa se convirtió en la escultura animada de una joven sin tacha de sobre-humana belleza. María era mujer.

Las estrellas fulguraban en lo alto como siempre y en cada uno de sus rayos llevaban una palabra formulada en lenguaje ignoto, pero comprendido por María. Pero ahora ya no era una charla deseosa de la que se entablaba entre la estrella terrestre y las que habitaban el espacio sideral. No: ahora María preguntaba y sus amigas le respondían.

He aquí lo que una noche le dijeron las estrellas en su lenguaje ignoto: "Flor hermosa, flor azul, flor sagrada! La esencia que de ti se desprende es suave y pura y aquel que pueda embriagarse en sus perfumes conocerá, como los ángeles, la suprema dicha."

"Flor hermosa, flor azul, flor sagrada! La primavera de tu vida ha llegado y la florescencia maravillosa de tu ser va á empezar. Es fuerza que las flores den sus perfumes al viento y ofrezcan sus corales al beso de la mariposa y esparzan su polen para fecundar las flores hermanas. Todo en la naturaleza está sujeto á la ley de la universal armonía. Y la armonía es amor. Tú también debes sufrir esta ley. Un día unos ojos se fijarán en tus ojos, unos labios oprimirán tus labios, sentirán que un corazón palpita sobre tu corazón y cuando, fundida en la vida universal, tu alma sienta su propia grandeza y tu concepto vibre al unísono de todo lo creado, el misterio de la fecundación se habrá cumplido, y, ya hermana nuestra, serás digna de confundirte con nosotras."

"Flor hermosa! flor azul! flor sagrada! La esencia que de ti se desprende es suave y pura; lo el ruisecor tu gracia; alaban las flores tu belleza y tu doñaire; suspenden su curso las aguas para contemplarte, y los invisibles ángeles que velan tu sueño vuelan hacia el trono supremo y piden al Señor que releve de tu guarda, pues los ojos que te ha visto han de coger ó verte en el cielo. No es bien que la forma más perfecta se sustraiga á la ley universal; ama y serás amada. Oh flor hermosa, flor sagrada, flor azul!"

De dónde venía aquel hombre? Jamás lo supo María. Asomando su rubia cabeza, la veía pasar cada tarde una, dos, tres, cuatro veces por su solitaria calle, inclinada la varonil cabeza á guisa de hombre embebido en profundas reflexiones. Sol más ardiente que el de España, había quemado sus facciones energías y tan simétricas y bellas que hubieran podido servir de modelo para un Baco indio; la naturaleza la había dotado de una figura admirable donde se unían en armónico maridaje la fuerza y la gracia, y bajo los pliegues de su vestido se adivinaban esos músculos de acero que tanta elegancia y poder prestan á la raza felina. Eran los ojos tristes y profundos; pero cuando se fijaban para ver—pues siempre parecían mirar para adentro—daban á su rostro expresión indecible de autoridad y orgullo. Su rostro como que se iluminaba entonces. La frente amplísima y partida en dos por un pliegue vertical, decía á las claras que tras de aquella hermosa lapida, el genio y las grandes pasiones tenían su asiento. Los movimientos eran bruscos y rápidos á veces y en otras ocasiones tenían la lentitud y la gracia de la inocencia.

Se espía sin cesar, y aquel hombre estaba muy lejos de imaginar que tan cerca de él había una mujer que solo esperaba una mirada para oforgarle el don espléndido de un cuerpo sin tacha y de un alma que arda en amor por él. Aquella mirada poderosa se fijó un día en aquella otra inocente y dulcísima y la eterna historia se renovó una vez más. María era feliz.

En tanto, en otras esferas de la vida, los hombres se aprestaban á reñir tremenda batalla. Las grandes obras solo con dolor se producen. Dos mundos iban á librar un supremo combate. El mundo viejo, la civilización gastada, la sociedad mezquina y bestial de lo pasado disputaba el puesto á la juventud, á la fuerza, á la vida potente, á la savia que inundaba el mundo porvenir. Primero se acudió á la astucia, á la emboscada; pero aquí y allá brotaron chispas precursoras del final incendio y fué preciso recurrir á la fuerza para probar si se salvaba aquella sociedad caduca.

Y entonces rodaron los cañones, los hombres acudieron de todas partes, la caballería aplastó mieses y sembrados con el pesado trotar de los corceles y á una señal dada los dos ejércitos se embistieron, las balas de fúsil hendieron por millares el aire, y mensajeros de muerte, llevaron por donde quiera la desolación y la ruina. La lucha fué tenaz y encarnizada. Horas después solo quedaban en el campo de batalla los muertos y los cuervos que roían sus entrañas.

Qué le importaba á María saber quiénes vencieron en la lid! Ella solo supo que su amante fué caudillo en la lucha, que durante tres días su cabeza resplandeció con la aureola de los héroes y que un trozo de plomo, rompiendo aquella aureola, cortó el curso de su vida.

María no bajó más al jardín. Las ba las habían tronchado árboles y flores; el ruisecor no cantaba; y el arroyuelo, desviado de su curso, formaba fangosas charcas en el suelo.

Pocos días después, la pobre niña murió. Las estrellas brillaban serenas, inmutables en la gran bóveda con centelleo continuo.

CARMEN SILVA.

SUCESOS.

MUERTO POR UN RAYO. Durante la torbonada que se dejó sentir ayer al medio día en esta ciudad y pueblos de sus inmediaciones, cayó un desprendimiento eléctrico en la sastrería situada en la calle de Corral Falso n. 205, en Guanabacoa, quedando muerto en el acto el mozo Quirino Serrano Prieto, que en aquellos momentos estaba trabajando.

La señora D.ª María Rodríguez y Rodríguez, que se hallaba en una habitación contigua á la en que cayó el rayo, sufrió una caída, causándose una herida en la región temporal izquierda.

El rayo causó varios desperfectos en el establecimiento.

REVERTA. Ayer, lunes, tuvieron una reyerta en su domicilio, calle de la Bomba n.º 30, los asiáticos Francisco Martínez y Gonzalo Echarre, resultando ambos heridos por el momento.

El celador del Angel detuvo á dichos asiáticos y les ocupó el hecho con que se causaron las lesiones.

MURTO. A D. Miguel Otero Martínez, vecino de la calle de Puerta Cerrada n.º 2, le hurtaron dos centenos y varias prendas de ropas, apareciendo como autor un individuo blanco que no fué habido.

DET. NIÑO. En el barrio del Santo Cristo, fué detenido el pardo Blas González Garro, por haber hurtado cuatro pecetas á D. Aurelio Pía en los momentos en que estaba comprando tabacos en la calle de la Obrapia esquina á Aguacate.

CIRCULADOS. Los celadores del Cristo y Vives, detuvieron á un pardo y dos individuos blancos conocido por "El Gambado" y "El Castellano" por hallarse ambos reclamados por la Jefatura de Policía.

EXIGENCIA DE DINERO. Según noticia recibida en el Gabinete particular, en Sabana Miguel, término de Jicoates, en Santa Clara, fué detenido en la noche del 18 del actual, el paisano Pedro Quezada, por haber exigido 50 pesos á D. Joaquín Castellanos, y además por penetrar en la residencia de D. Felipe Pérez, armado de un revólver.

UN GUARDIA CIVIL LESIONADO. Al regresar del servicio de recorrido, una pareja de la Guardia Civil del puesto de Ceiba del Agua, tuvo la desgracia de caerse cerca de la Estación del Ferrocarril, el guardia Benito López, fracturándose una pierna, siendo asistido en los primeros momentos por los Dres. Sánchez y Creel, que certificaron ser de gravedad el estado del paciente.

GACETILLA.

REPARACIÓN.—Aquel viaje imposible, pero lleno de gracia y rebosante de música rítmica unas veces y otras sentimental y delicada; aquella zarzuela denominada La Vuelta al Mundo, dividida en tres actos y un prólogo, se representa esta noche en función corrida en el Teatro de Albisu, mas no así como quiera, sino remozada con 13 hermosas decoraciones y un vestuario nuevo, amén de algunos trastos de maquinaria éter: Cinco bailarinas y tres bailarines se han encargado de la parte dancante. Manuel Aren dirigiendo la escena y Manolo Mauri la orquesta y las masas corales, han sudado la gota gorda para conseguir... los resultados que se verán dentro de breves horas.

¡Qué gusto, amigo Procopio, Dice Bachiller, qué gusto, Pasarse noventa noches Dándole vueltas al mundo!

EL ALACRÁN Y SUS COSTUMBRES.—El alacrán, á pesar de ser animal muy común en España, despierta grande interés por las costumbres en verdad extraordinarias que se le atribuyen y porque con su fama legítima de venenoso va puesto hasta ahora un poco en escama á los experimentadores de alacrán. La reputación de los alacranes no puede ser más detestable: dice que son feroces, caníbales, fantásticos y suicidas. Con arreglo al código de la moral de los humanos y aun de las bestias, no se puede pedir nada peor. Pero está fundada esa reputación? Mr. Pocock, naturalista de los climas fríos, que conociendo poco al alacrán le tenía escaso miedo, ha osado estudiar al detalle las costumbres de los escorpiones y cerciorarse de lo que había de cierto en la leyenda que rodea la vida de estos antipáticos animalitos.

Se suicida el alacrán? Este es el principal problema que preocupa á los aficionados á la historia natural. Para comprobar si se suicida ó no, se le ha encerrado multitud de veces en un círculo de fuego y se le ha visto dirigirse contra sí mismo el dardo ponzoñoso de su cola y morir poco después. La consecuencia que se ha deducido es que el escorpión se había suicidado para huir de los tormentos de la muerte por fuego.

Pero no era así: el alacrán no es suicida, según las prolijas observaciones hechas por el señor Pocock. Lo que sucede es que el escorpión, no obstante ser animal de los países cálidos, muere fácilmente en cuanto se exagera el calor del ambiente que le rodea y sucumbe sin remedio en cuanto éste llega á los 50 grados; por lo tanto, cuando se le encierra en un círculo de fuego muere por exceso de calor. Es cierto que en tan apurado trance se le ve levantar el dardo y agitar febrilmente el dardo, tendiéndose el lomo como en ademán de herirse; pero este es un movimiento instintivo en el escorpión cuando se encuentra en una atmósfera peligrosa, lo mismo de color que de cloroformo, sin que jamás llegue á herirse.

MÚSICA.—Se nos ha obsequiado con un ejemplar de la polka para piano denominada Infanta Euilalia, original de D. Pío Ontanense, composición que se regala en varios conocidos establecimientos de esta capital.

LA ECONOMÍA.—Este bazar de ropa hecha para señoras y niñas, que abre sus puertas en Galiano 62, casi esquina á Neptuno, ha logrado adquirir en poco tiempo gran número de parroquianas, porque vende las prendas bien cortadas y cosidas á precios bajos, según puede comprobarse con la lectura del anuncio que la referida tienda inserta en otro lugar de esta edición.

Crean algunas señoras que ciertos artículos que se necesitan en las casas vale más comprarlos hechos que no ir á los establecimientos por la tela y tener luego que entenderse con las costureras, las que suelen estar recargadas de trabajo. En La Económica hay efectos para canastilla y también se hacen por medida los trajes que se desean.

El domingo por San Lázaro—iba colgando chispas, Mónica,—con la bata color tórtola—que se compró en La Económica.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE PAYRE.—Compañía Dramática dirigida por el primer actor D. Ricardo Valero.—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Sociedad Artística de Zarzuela.—Función corrida.—El viaje inverosímil, cómico lírico, La Vuelta al Mundo, dividido en tres actos y un prólogo, repartidos en 15 cuadros.—A las 8.

FONÓGRAFO DE LULL.—Café Central.—Repertorio de 1,000 piezas de ópera, zarzuelas, aires del país, canciones extranjeras, trozos de dramas y comedias.—Tandas todas las noches, de 7 á 11.—Entrada, 30 centavos.

CAFÉ DE TACÓN.—Fonógrafo de Mr. Edison.—Funciones por tandas.—Todas las noches de 7 á 11.—Repertorio inmenso y variado.

FONÓGRAFO DE VILLASUSO.—Se exhibe todas las noches en el café "La Abeja Montañesa," Obispo esquina á Villegas, con un magnífico repertorio, en local independiente y propio para familias. Entrada: 10 centavos, concluyendo las tandas con la canción "La Risa."

TEATRO DE GUANABACOA.—Compañía dramática.—La comedia, en tres actos, Lo que Vale el Talento.—El juguete Jugar al Moscarón.—A las 8.

Sección de Interés personal CENTRO ASTURIANO.

Por la Secretaría de la Sección de Instrucción de este Centro, se comunicó á la Secretaría general lo que sigue: Acordado por esta Sección, celebrar exámenes de oposición á fin de que puedan optar á los premios reglamentarios los alumnos que en los últimos exámenes han obtenido la nota de sobresaliente. Los interesados en tomar parte en dichos exámenes tendrán lugar el domingo 27, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, en los salones de este Centro. Los aspirantes objeto de la oposición son los siguientes: Lectura.—Escritura.—Gramática Castellana.—Aritmética y Algebra.—Geografía e Historia.—Dibujo.—Artística Mercantil y Teoría de Libros.—Economía Política.—Legislación Mercantil.—Francés e Inglés. Los ejercicios consistirán: Para las asignaturas de Aritmética Elemental y Aritmética Mercantil en el planteamiento y resolución de un problema y contestar á tres preguntas sobre temas de la asignatura de Dibujo en el espacio de tiempo que no podrá exceder de diez minutos. Para la de Dibujo, trazo de una figura y contestar á tres temas. Para la de Geografía e Historia: Un ejercicio prác-

2,500 SAQUITOS de Seda China, Alpaca jaspeada, Alpaca gris y Seda vegetal A \$2 y A \$4.25. CONFECCION DEL PAIS. FRESCOS Y ELEGANTES. HAY DE TODAS MEDIDAS EN LA "MASCOTA." 28, SAN RAFAEL, 28. ACERA DE LOS CARRITOS.

TEJAS \$56 TEJAS DE LA ACREDITADA MARCA PEDRO SACOMAN. Dirigirse para los pedidos á DUSSAQ & CIA. OFICIOS N. 30. HABANA.

SORTEO N. 1.447. 12788... \$100000 Vendido por RAMON VIVAS. MURALLA N. 13.

EL P. D. LA SEÑORA Doña María de Jesús Trujillo, VIUDA DE NAVAS, HA FALLECIDO. Y dispuesto su entierro para hoy á las cuatro y media de la tarde, sus hijos, hijo y nieto políticos, sobrinos y deudos que suscriben, suplican á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y acompañar su cadáver desde la casa mortuoria, calle 5.ª n. 27, en este barrio, hasta el Cementerio general; cuyo favor agradecerán eternamente. Vedado, 22 de agosto de 1893.

SECCION MERCANTIL. VAPORES DE TRAVENIA SE ESPERAN. Agt.º 23 M. Villaverde: Puerto-Rico y escalas. 23 Miguel M. Phillips: Barcelona y escalas. 23 Caracas: Nueva-York y Tampa, dando en los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Philadelphia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York. \$50 oro americano. Los conductores hablan castellano. Los días de salida de vapor no se despiden pasaje después de las cuatro de la mañana. Para más pormenores, dirigirse á los consignatarios: LAWTON HERMANOS, Mercaderes n.º 36. D. W. F. Fraxer, 35 Broadway, Nueva-York. D. W. Fraxer, 35 Broadway, Puerto Tampa 12 y 13.

PLANT STEAM SHIP LINE A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos MASCOTTE y OLIVETTE. Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, dando en los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Philadelphia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York. \$50 oro americano. Los conductores hablan castellano. Los días de salida de vapor no se despiden pasaje después de las cuatro de la mañana. Para más pormenores, dirigirse á los consignatarios: LAWTON HERMANOS, Mercaderes n.º 36. D. W. Fraxer, 35 Broadway, Nueva-York. D. W. Fraxer, 35 Broadway, Puerto Tampa 12 y 13.

LA ESTRELLA DE ORO, de Pardo y Fernández. Compostela número 46. Teléfono n. 694. Tenemos gran surtido de relojes y prendas de oro y brillantes, que vendemos al peso. Mapas y jugos de caucho y de comedor, sillas de Reina Ana 1 y 2, sillones á 3 y 4, peneiros á 25 centavos á 30, camas á 10. Admitimos billetes del Banco E. de la P. por valor nominal. Compras, prendas y muebles. 10188 45-22

SE ALQUILAN los altos de la casa Obispo 39. BARBEROS. Se necesita un buen portales de San Ignacio n. 72, calle Estrella. 10150 24-22 24-22. PARA DEPOSITO. Se alquila un local bajo bastante amplio, en Ríela n. 54, librería. 10129 24-22 24-22

ELANON. Frutería, Café y Helados. Habana 73, entre Obispo y Obrapia. TELEFONO N. 592. Servicio de helados, á domicilio, en sorbeteras de 10 á 200 copas. FRUTAS TROPICALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS. HELADOS Y REFRESCOS DE TODA CLASE DE FRUTAS.

LECHE PURA de las afamadas vaquerías de Campo Florido ESPECIAL SURTIDO EN CESTOS DE MIMBRE Y PAJILLA con frutas nacionales, PROPIOS PARA REGALOS, DESDE 15 CENTAVOS A \$10 ORO. Cocos nacidos, para siembra, A 25 cts. uno. PRECIOS BARATISIMOS.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

CHARADA. Teniendo buena dos tres Me hiciera una prima dos Y jamás fuera yo en pos De una primera dos tres. Cosa de fuego todo es; De ruido, y fuerte apuro; Do ninguno está seguro, De la cabeza á los pies. N. Bover.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.



Dejan su nido las golondrinas Y van muy lejos... muy lejos de él... Mas no le olvidan, y al mismo nido Vuelven después.

Cual golondrina que el nido deja, Dejé tus lares y vine aquí; Cual golondrina que al nido vuelve, Volveré á ti.

Pero, ¡ay!... que á veces lo golondrina No encuentra el nido que fabricó... ¿Querrán los cielos que cuando vuelva Lo encuentre yo? P. de Torre-Isozua.

No hay rico que no necesite recibir, ni pobre que no pueda dar.

El orgullo comete tantas bajezas como el interés.

Para conocer los diamantes verdaderos. Para poder distinguir fácilmente los diamantes verdaderos de los falsos se puede apelar á varios medios.

Uno de ellos consiste en hacer un agujerito con una aguja en un naipe ó tarjeta, y en seguida se mira la tarjeta al través de la piedra que inspira dudas sobre su legitimidad. Si ésta es falsa se verán dos agujeros en la tarjeta; si no lo es, uno solo.

El segundo medio es el siguiente: Se pone un dedo detrás del diamante y se le mira al través de él con un anteojito ó cristal de aumento. Las granulaciones de la piel serán perfectamente visibles si el diamante es falso, pero si es verdadero no se las distinguirá.

También se puede reconocer si la piedra es buena, aun cuando esté engarzada; pues al través del verdadero diamante no se ve la montura, mientras que si la distingue muy bien al través del falso.

Para refrescar el agua. Fácil y poco costoso es el medio para conseguirlo. Se llena de agua una botella, se la envuelve en un lienzo mojado, se la suspende de una cuerda y se la hace oscilar como la péndula de un reloj; muy pronto se pondrá el agua bastante fresca. Si se la quiere hacer más sana y más ligera, se la traspasa de una vasija á otra, vertiéndola desde cierta altura por espacio de unos cuantos minutos; de este modo se conseguirá mezclarla con gran cantidad de aire, que la hace más ligera.

Huevos á la Nieve. Se baten las claras de doce huevos, con cuatro onzas de azúcar en polvo, y dos cucharadas de agua de azahar. Póngase á cocer en una cacerola, un jarro de leche, con media libra de azúcar y dos cucharadas de agua de azahar. Cuando yo esté cociendo, se van echando, por cucharadas, las claras batidas, y así que se han cocido un poco, se sacan una á una, con la espumadera, y se dejan escurrir sobre un tamiz. En seguida se quita la mitad de la leche, se baten las yemas y se echan en la leche que quedó en el fuego, moviéndola con una cucharada de madera, y cuando estén bien ligadas, se apartan del fuego. Las claras se colocan en una fuente, y se les echa por encima la crema y las yemas espolvoreándolas con canela bien molidas.

Las manchas de la humedad en las telas de seda. Para quitar las manchas recientes producidas por la humedad en una tela de seda, se la extiende sobre un pedazo de cañot blanco un poco mojado, y se la deja así por espacio de veinticuatro horas en un sitio húmedo. Al cabo de este tiempo, todas las manchas habrán desaparecido, si son recientes.

Para hacer más duraderas las suelas de las botas. Dando varias manos de barniz copal á las suelas de las botas ó botinas hasta que los poros estén llenos y la superficie de la suela brillante como caoba pulimentada, resultará aquella impermeable y durará mucho más tiempo que cuando se la usa en su estado ordinario.

Para limpiar las vinagreras. Para tener las vinagreras siempre brillantes, basta echar en ellas siempre polvos de café aun húmedo y caliente, esto es, en el momento en que se acaba de servir. Se sacude vivamente la vinagrera en todos sentidos para que el café la recorra toda, y de este modo se desprenden los cuerpos grasos que alteran la transparencia del cristal. En seguida se aclaran las vinagreras con bastante agua.

Este medio puede servir para todas las vasijas que hayan contenido sustancias grasiantes.

CHARADA. Teniendo buena dos tres Me hiciera una prima dos Y jamás fuera yo en pos De una primera dos tres. Cosa de fuego todo es; De ruido, y fuerte apuro; Do ninguno está seguro, De la cabeza á los pies. N. Bover.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 435 Pecado. 68 Verbo. 1 Consonante. 68 Negación. 267 Nombre de mujer. 3817 Ciudad europea. 12347 Nombre de mujer. 321845 Nombre de mujer. 1234567 Nombre de mujer.

LOGOFRIO NUMÉRICO. 12345678 Pueblo de la Isla. 1234568 Nombre de hombre. 123467 Nombre de mujer. 26518 Nombre de hombre. 35186 Nombre de hombre. 43